



Poder Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C.

03 JUN 2022

PROCESO VERBAL RAD. NO.: 1110013103003**20170040300**

Visto el informe secretarial y en atención a lo informado por la parte actora, quien informa que gestionó los oficios que se aduce en auto que antecede, el Despacho Dispone:

Ordenar oficiar tanto al Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá como a la Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Sur, en los términos y condiciones de los oficios 1816 y 1817 ambos del 23 de noviembre de 2021; oficiése.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 53 hoy 06 JUN 2022 PABLO ALBERTO TILLO LARA Secretario
--

F.C.